



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ
2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DE
CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

AÑO 2 NO. 93 VOL. 02 CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
30 DE JUNIO DE 2023

CONTENIDO

CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO JUVENIL
CORRESPONDIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE
MÉXICO.





A LOS JÓVENES DE ESTE MUNICIPIO QUE ESTEN INTERESADOS EN REGISTRARSE COMO PARTICIPANTES EN LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO JUVENIL CORRESPONDIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES ONCE DE AGOSTO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS,BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA.- Son habitantes del Municipio, aquéllas personas que residan habitualmente en el territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses.

SEGUNDA.- Las sesiones de Cabildo Abierto Juvenil son las sesiones que celebra el Ayuntamiento una vez al año, en el marco del Día Internacional de la Juventud, en las que las personas jóvenes habitantes del municipio participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés para la comunidad.

TERCERA.- El Ayuntamiento escuchará la opinión del joven debidamente registrado, y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

CUARTA.- Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la sesión de Cabildo Abierto Juvenil, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en el Edificio de Palacio Municipal, ubicado en calle Independencia No 300, Colonia Centro, C.P. 52240, Municipio de Chapultepec, Estado de México, en un horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

QUINTA.- El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- a) Con 48 horas hábiles de anticipación a la realización de la sesión;
- b) Ser vecino del Municipio de Chapultepec
- c) INE de madre, padre o tutor (copia)
- d) Comprobante de domicilio (copia)
- e) Tener entre 12 y 21 años
- f) Formato de inscripción (Formato se proporciona en la Recepción de Presidencia)
- g) Ficha curricular con foto (Formato se proporciona en la Recepción de Presidencia)
- h) Exposición de motivos en una hoja tamaño carta respondiendo a la pregunta “¿Qué es ser Sindico o Regidor?” firmada por el o la joven aspirante.
- i) Elegir un Tema social de interés (sin desarrollar) y en una ficha de trabajo redactar en un párrafo ¿por qué elegí ese tema?
 1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
 2. Limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
 3. Turismo y cultura.
 4. Las drogas, su consumo y las adicciones.
 5. La violencia de género.





6. Salud mental.
7. Las oportunidades laborales para jóvenes.
8. Medio ambiente y contaminación.
9. Salud sexual y reproductiva.
10. Derechos humanos.
11. Animales callejeros y los Derechos de animales.

SEXTA.- Para cada punto del Orden del Día, podrán registrarse hasta cinco participantes.

SÉPTIMA.- La celebración de la respectiva Sesión de Cabildo Abierto Juvenil del Ayuntamiento de Chapultepec, se llevará a cabo el viernes 11 de agosto de 2023, a las 11:00 horas en la Sala de Cabildos, en el Edificio del Palacio Municipal, ubicado en Calle Independencia, número 300, Colonia Centro, Chapultepec, Estado de México, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de presentes.
- II. Declaración del Quórum Legal e Instalación del Cabildo.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- V. Sin definir aun.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

OCTAVA.- Están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden.

NOVENA. - Solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por tres minutos.

DÉCIMA. - Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar la reunión, cancelar su registro y participación.

DÉCIMA PRIMERA. - La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica del Municipio de Chapultepec, Estado de México: www.chapultepec.gob.mx.

DÉCIMA SEGUNDA. - Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente.

Dado en el Edificio del Palacio Municipal de Chapultepec, Estado de México, en la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Por lo tanto mando; se publique, circule y se dé el debido cumplimiento.



TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la **convocatoria** en la “Gaceta Municipal” de Chapultepec.

SEGUNDO. La presente **convocatoria** entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la “Gaceta Municipal”.

Dado en el Palacio Municipal de Chapultepec, México, en la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Por lo tanto, mando; se publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
(RÚBRICA)

LIC. EN D. ADRIÁN ISAAC LÓPEZ CANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ
2022 - 2024

